



Resolución N°99/2017

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

El oficio N°127/2017, enviado el día 25 de Septiembre del Presente año, por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos Copiapó, Sr. Mario Bordoli Vergara, y Comunicación enviada por el Coordinador Académico Regional, Sr. José Codocedo Ponggi,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra A, "Pérdida de la calidad de bombero o bombera o por desafiliación del cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile".

Cuerpo de Bomberos Edson Tirado Rivas
Copiapó Run: 15.329.971-4

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, 28 de Septiembre del 2017